

DECRETO ALCALDICIO N° 3101 /
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE PARTES
REQUINOA,

11 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

El memo N° 51 de fecha 08.10.2024 de la Secretaría Municipal mediante el cual solicita Aprobar **"MANUAL DE PROCEDIMIENTO INGRESO, CLASIFICACION, DISTRIBUCION Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION DE LA OFICINA DE PARTES"**.

Que la finalidad del presente Manual de procedimiento es contar con una herramienta que contenga el flujo de información requerido para el funcionamiento de INGRESO, CLASIFICACION, DISTRIBUCION Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION DE LA OFICINA DE PARTES.

DECRETO :

APRUEBASE en su totalidad **"MANUAL DE PROCEDIMIENTO INGRESO, CLASIFICACION, DISTRIBUCION Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION DE LA OFICINA DE PARTES"**, que se adjunta al presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CEAB/ MBQ/ nam
DISTRIBUCION
Secretaría municipal
Dideco
Seguridad Pública
Dpto. RRHH
DAF
Secpla
Dpto. de rentas
Dpto. Comunicaciones
Dpto. Tránsito
Jurídico
Transparencia
Control
DOM
JPL